



INSTITUTO FEDERAL DE  
TELECOMUNICACIONES



Órgano Interno  
de Control

Resumen

**INFORME**  
DE RESULTADOS

**2012**



INSTITUTO FEDERAL DE  
TELECOMUNICACIONES



## Resumen Ejecutivo

# **INFORME ANUAL** DE RESULTADOS DE GESTIÓN

2023



INSTITUTO FEDERAL DE  
TELECOMUNICACIONES



**A** raíz de la reforma constitucional en telecomunicaciones en México en 2013, se creó el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), como un organismo autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Dicha reforma estableció que el IFT contará con un Órgano Interno de Control (OIC), encargado de prevenir, corregir, investigar y sancionar actos indebidos. Además, posee autonomía técnica y de gestión y es responsable de supervisar el uso de recursos públicos y denunciar posibles delitos.

La Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR) establece que anualmente la Titular del OIC, presente al Pleno del IFT y a la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados informe anual detallado sobre los resultados de su gestión, abarcando en esta ocasión el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

El Programa Anual de Trabajo del OIC para el año 2023 (PAT) fue un instrumento estratégico que guió las acciones específicas para cumplir con sus atribuciones, se centró en objetivos clave, que incluyó la alineación estratégica y técnica con el Sistema Nacional Anticorrupción, haciendo énfasis en la independencia del ejercicio de las atribuciones según la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Adicionalmente, se enfocó en la promoción de mecanismos para prevenir faltas administrativas y corrupción, así como garantizar la rendición de cuentas del IFT.

El PAT también abordó la revisión de aspectos transversales del IFT que busca apoyar en la generación de sinergias entre sus unidades administrativas y asegurar el cumplimiento razonable de los objetivos institucionales. Se planificaron auditorías y evaluaciones en áreas con riesgos inmediatos y periódicos, así como acciones para fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional. El cumplimiento de normativas en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales es otro enfoque importante, al igual que la participación en comités y el desarrollo de soluciones tecnológicas internas del OIC.



La licenciada  
Perla Lizeth Torres López  
es titular del OIC



INSTITUTO FEDERAL DE  
TELECOMUNICACIONES

Con la designación de la titular del OIC, la licenciada Perla Lizeth Torres López en mayo de 2023, se realizó la presentación formal ante el Pleno del IFT, seguido de un proceso de entrega-recepción. Posteriormente, se llevó a cabo un diagnóstico del estado en que se encontraba el OIC y su programa de trabajo, lo que derivó en el establecimiento de directrices de trabajo preventivas y orientadas a reducir rezagos identificados en las áreas del OIC y fortalecer la orientación y el cumplimiento del PAT.

Dentro de estas directrices de trabajo, se desarrolló e implementó un control integral que proporciona información de las áreas del OIC mientras se avanza en el desarrollo de sistemas específicos. Hubo coordinación para el cumplimiento de solicitudes de acceso a la información, y se buscaron mejoras normativas y tecnológicas a través de reuniones con la Secretaría de la Función Pública. Cabe destacar la participación en el Campeonato Nacional Anticorrupción que fortaleció la colaboración para integrar sistemas de la Plataforma Digital Nacional.

La Titular del OIC ha dirigido esfuerzos para dinamizar los procesos de fiscalización, desarrollando sistemas y programas nuevos, en colaboración con otros órganos fiscalizadores. Al mismo tiempo, se han establecido iniciativas para vincularse y colaborar con las Secretarías de Contraloría a nivel estatal, con el propósito de intercambiar experiencias y mejores prácticas que permitan fortalecer la actuación del OIC.

En el marco del PAT 2023 del OIC, el Área de Mejora de la Gestión Pública (AMGP) llevó a cabo diversas revisiones de control y evaluaciones. Estas acciones tuvieron como objetivo identificar áreas de oportunidad y proponer acciones de mejora destinadas a fortalecer el control interno de los procesos institucionales. Se buscó, además, asegurar el cumplimiento de disposiciones legales y normativas, así como mejorar la eficacia de los procesos y procedimientos establecidos. Todo ello en línea con la meta de contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas del IFT.

---

*En el marco de la revisión y evaluación de diversos programas, procesos y trámites, se han identificado áreas de oportunidad con acciones de mejora consensuadas con las diversas áreas del IFT.*

Durante el periodo reportado, se ejecutaron un total de 3 revisiones de control, 2 evaluaciones y se realizaron 4 seguimientos a distintas áreas de interés. Las revisiones y evaluaciones abarcaron temáticas importantes como el trámite de solicitud de inscripción en el Registro Público de Concesiones, la promoción de derechos y la atención a usuarios de servicios de telecomunicaciones, los medios y contenidos audiovisuales, las medidas establecidas a los agentes económicos preponderantes o con poder sustancial, así como la evaluación del trámite y atención de solicitudes de acceso a la información en el IFT.

De igual forma, se llevó a cabo un seguimiento específico enfocado en la implementación de acciones de mejora emitidas por el AMGP, las cuales estaban pendientes de atención por parte de las Unidades Administrativas. Como resultado de estos esfuerzos, el AMGP cumplió de manera oportuna y efectiva con lo programado en el PAT 2023.

En el marco de la revisión y evaluación de diversos programas, procesos y trámites, se han identificado áreas de oportunidad con acciones de mejora consensuadas con las diversas áreas del IFT.

En un primer caso, la Solicitud de Inscripción en el Registro Público de Concesiones (RC-01-2023) reveló oportunidades de mejora en la atención del trámite UCS-01-022-H, la información contenida en la ficha correspondiente y el fortalecimiento del procedimiento en sí.

La revisión de Medios y Contenidos Audiovisuales (RC-02-2023) identificó la necesidad de

fortalecer los procesos y procedimientos, Implementar un Programa de Trabajo e indicadores para medir los objetivos y áreas de oportunidad en la supervisión de publicidad y monitoreo de tiempos máximos de publicidad.

La Evaluación a la Promoción de los derechos de los usuarios de servicios de telecomunicaciones (EV-01-2023) identificó áreas de oportunidad en la formalización de procesos y procedimientos, en la ejecución del Programa de Alfabetización Digital, en el establecimiento de indicadores eficientes y mejoras a la Carta de Derechos Mínimos de los Usuarios.

En cuanto a las medidas establecidas a los agentes económicos preponderantes (RC-04-2023), se encontraron áreas de oportunidad en los mecanismos de planeación y seguimiento, en la necesidad de formalizar los procedimientos para las evaluaciones bienales, en la determinación de riesgos, y en la integración del soporte documental.



*La Titular del OIC ha dirigido esfuerzos para dinamizar los procesos de fiscalización, desarrollando sistemas y programas nuevos, en colaboración con otros órganos fiscalizadores.*



INSTITUTO FEDERAL DE  
TELECOMUNICACIONES

De igual manera, la revisión sobre la Atención y Trámite a solicitudes de acceso a la información (RC-05-2023) identificó áreas de oportunidad en el fortalecimiento de disposiciones internas que regulan el trámite, en la reducción de periodos de atención y en la fundamentación jurídica de la constitución de la Unidad de Transparencia.

Estas acciones de mejora buscan fortalecer el control interno en los procesos, tramites y funciones; garantizar el cumplimiento normativo y contribuir a la eficacia del IFT.

En el periodo informado, se realizaron 4 seguimientos trimestrales para impulsar la implementación de 40 acciones de mejora a cargo de diversas áreas del IFT. Estas acciones provienen de diversos periodos, incluyendo revisiones de control y evaluaciones de los años 2021, 2022 y 2023. A pesar de que solo se implementaron 3 acciones en el primer cuatrimestre de 2023, se destaca la significativa atención de 14 acciones de mejora durante el periodo de mayo a junio de 2023, seguido por 6 acciones atendidas en la segunda mitad del año.

Una vez implementadas, estas acciones han arrojado resultados positivos en distintos ámbitos. Por ejemplo, en el proceso de administración de riesgos (RC-03-2021)\*, se elaboró el Manual de Procedimientos de Administración de Riesgos Operativo, contribuyendo a la documentación adecuada de procesos y procedimientos, lo cual fortalece la eficacia y eficiencia en la administración de riesgos del Instituto.

En el caso de la certificación de homologación por perito (RC-02-2022)\*, se actualizó el procedimiento del trámite UCS-108-B y se publicó información clara y actualizada en la página electrónica del Registro de Trámites y Servicios del IFT, brindando certeza jurídica y transparencia en la atención a solicitantes.

La implementación del esquema de teletrabajo (RC-03-2022)\*, también fue exitosa. Se armonizaron términos en diversos documentos, se realizó una conciliación entre registros y se establecieron mecanismos de comunicación y control

---

*Al cierre de 2023 quedaron en proceso de atención  
17 acciones de mejora.*



periódico, fortaleciendo los controles internos y contribuyendo a una gestión más efectiva.

En el área de solicitudes de inscripción en el Registro Público de Concesiones (RC-01-2023)\*, se mejoró la información en la ficha del trámite UCS-01-022-H, homologándola con la publicada en la página del Registro de Trámites y Servicios del IFT, lo cual favorece la claridad y transparencia en la información proporcionada a los interesados.

Se coadyuvó con la implementación de la política de género (EV-01-2022)\*\* que incluye la autorización de un protocolo para la prevención, atención y sanción de la violencia y discriminación en el IFT, así como la elaboración del Programa Anual para la Promoción de la Igualdad de Género, Diversidad e Inclusión 2023. Estas acciones refuerzan la capacidad del Instituto para abordar y prevenir la violencia y discriminación, la cual ha sido una constante en la cultura organizacional del IFT.

En cuanto a la cartera de proyectos (EV-03-2022)\*\*, se actualizó el Manual de Organización Específico de la Coordinación de Planeación, se homologaron las jefaturas de departamento y se verificó la documentación que respalda la reprogramación de proyectos, fortaleciendo los controles internos del área.

La promoción de derechos de usuarios de servicios de telecomunicaciones (EV-01-2023) incluyó la publicación de un acuerdo en el Diario Oficial de la Federación que amplía los derechos de los usuarios, cumpliendo con la normativa aplicable y beneficiando a los usuarios de telecomunicaciones.

En la revisión de medios y contenidos audiovisuales (RC-02-2023)\*, la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales estableció un Programa Anual de Trabajo para 2023, con proyectos y actividades claramente definidos, así como indicadores que permiten medir su eficacia y eficiencia.

En resumen, estas acciones y mejoras implementadas contribuyen significativamente al fortalecimiento de los controles internos y en la eficacia operativa en diversas áreas clave del IFT.

Por otra parte, durante el periodo reportado, el AMGP participó activamente en la revisión y formalización de 94 actas de entrega-recepción en diversas áreas del IFT. Estas áreas incluyen el propio OIC, las Unidades de Administración y de Cumplimiento, entre otras. El objetivo de este proceso es garantizar la continuidad operativa del Instituto y el cumplimiento de principios como la transparencia y rendición de cuentas por parte de todas las personas servidoras públicas (PSP) sujetas a esta obligación.



\*RC: Revisiones de Control  
\*EV: Evaluación.

La implementación del esquema de teletrabajo, también fue exitosa.



INSTITUTO FEDERAL DE  
TELECOMUNICACIONES

En el contexto de la entrega-recepción, se proporciona asesoría a las PSP para asegurar que las actas y sus anexos cumplan con la normativa vigente. Además, el representante del OIC invita a la persona que realiza la entrega a presentar su Declaración de Situación Patrimonial de conclusión, conforme a las disposiciones normativas correspondientes.

En relación con el desarrollo de sistemas, el AMGP, a través del área de Sistemas del OIC, planifica y coordina soluciones tecnológicas y esquemas de seguridad según la normativa vigente. Se destaca la reestructura en el área de sistemas realizada en mayo de 2023 para optimizar proyectos y tareas.

Entre los proyectos desarrollados, se menciona la plataforma IFT Declara, con tres años de operatividad y mejoras continuas, incluyendo en el periodo que se reporta nuevas funcionalidades como son: el aviso de cambio de situación laboral y la automatización de movimientos del personal. Se ha rediseñado la sección del OIC en el portal del IFT, proporcionando información clara y precisa sobre sus funciones y mecanismos de denuncia.

En el ámbito de sistematización, mediante un convenio con la Secretaría de la Función Pública, se obtuvieron los códigos fuente de varios sistemas, que una vez que se implementen contribuirán al desempeño del OIC.

En resumen, el AMGP ha desempeñado un papel crucial en la ejecución de revisiones de control, asesoramiento y revisión de actas de entrega-recepción, contribuyendo a la eficiencia, a la legalidad y a la transparencia en las operaciones del IFT.

Por lo que respecta al Área de Auditoría, se realizaron 8 auditorías de cumplimiento entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023, con el propósito de verificar que las funciones desempeñadas por el IFT se realizaran conforme a las disposiciones legales y administrativas aplicables. Estas auditorías abordaron diversos aspectos, entre ellos, sanciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, servicios

---

*El AMGP ha desempeñado la ejecución de revisiones de control, asesoramiento y revisión de actas de entrega-recepción, contribuyendo a la eficiencia, a la legalidad y a la transparencia en las operaciones del IFT.*

personales, uso del espectro radioeléctrico, archivo, supervisión a los concesionarios autorizados y demás sujetos requeridos, cumplimiento de agentes económicos preponderantes, verificación a los concesionarios, autorizados y demás sujetos regulados.

Cada auditoría se enfocó en objetivos específicos, como verificar la adecuada aplicación de procedimientos sancionatorios, constatar el cumplimiento de límites salariales y beneficios al personal, revisar las actividades relacionadas con el uso eficiente del espectro radioeléctrico, evaluar el sistema institucional de archivos, verificar que las actividades de suspensión y verificación a los agentes económicos preponderantes o con poder sustancial, concesionarios, autorizados y demás sujetos regulados.

Cuatro auditorías fueron canceladas, para focalizar la fuerza de trabajo en auditorías a procesos de mayor riesgo e impacto como es el caso de la supervisión a concesionarios autorizados, Agentes Económicos Preponderantes y demás sujetos regulados en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión, asegurando el cumplimiento de obligaciones y condiciones establecidas en la normativa correspondiente.

Como resultado de las 8 auditorías de cumplimiento realizadas, se identificaron un total de 27 observaciones distribuidas en diversas áreas del IFT y destacando:

En la auditoría 01-2023 sobre sanciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, se observaron retrasos en la remisión de documentos determinantes al SAT y la falta de detalle en las resoluciones de sanciones.

En la auditoría 02-2023 relacionada con servicios personales, se identificó omisiones en retenciones de impuestos y consideraciones incorrectas en el tratamiento de vales de despensa.

La auditoría 04-2023 sobre el uso del espectro radioeléctrico resalta la falta de evidencia documental para respaldar los análisis y estudios técnicos, así como la ausencia de documentación de propuestas al Pleno.

En la auditoría 05-2023, que aborda el archivo, se identifican inconsistencias en la organización de archivos y expedientes con vigencia documental prescrita. De la misma manera, se destaca que las ventanillas electrónicas no son administradas por la Dirección General de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales.



*Como resultado de las 8 auditorías de cumplimiento realizadas, se identificaron un total de 27 observaciones distribuidas en diversas áreas del IFT.*



INSTITUTO FEDERAL DE  
TELECOMUNICACIONES

En la auditoría 13-2023 sobre supervisión a concesionarios autorizados y sujetos regulados, se resalta el incumplimiento de plazos para determinaciones, deficiencias en las supervisiones de cumplimiento de resoluciones del Pleno, y falta de notificaciones oportunas.

Finalmente, la auditoría 14-2023 referente al cumplimiento de agentes económicos preponderantes destaca irregularidades en la ejecución de programas anuales de supervisión, inconsistencias en los resultados de revisiones a expedientes y visitas de verificación, así como irregularidades en informes trimestrales de cumplimiento y denuncias presentadas a la Dirección General de Supervisión y Verificación de Regulación Asimétrica.

En cada una de estas áreas, se identificaron oportunidades de mejora y se formularon observaciones específicas para fortalecer el cumplimiento normativo y la eficiencia en las operaciones del IFT.

Durante el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2023, se llevaron a cabo cuatro auditorías de seguimiento en concordancia con el PAT 2023. Estas auditorías tuvieron como propósito verificar el cumplimiento, en tiempo y forma, de la implementación de las recomendaciones realizadas a las unidades administrativas del IFT. Al inicio de dicho periodo, se contaba con 45 observaciones pendientes, a las que se sumaron 27 nuevas observaciones derivadas de las auditorías de 2023, totalizando 72 observaciones. De éstas, 56 observaciones fueron atendidas y/o solventadas, dejando 16 pendientes al 31 de diciembre de 2023.

En el proceso de atención de las observaciones, se destacan acciones implementadas por las unidades administrativas fiscalizadas en respuesta a auditorías anteriores. Por ejemplo, en la auditoría 05/2019 sobre el procedimiento de verificación al cumplimiento de obligaciones en telecomunicaciones, se establecieron plazos perentorios para la disposición de bienes asegurados. En la auditoría 01/2020 relacionada con bienes asegurados, se aclararon las atri-

---

*En cada áreas, se identificaron oportunidades de mejora y se formularon observaciones para fortalecer el cumplimiento normativo y la eficiencia en las operaciones del IFT.*

buciones estatutarias y se limitaron las funciones de emisión de normatividad específica. Así también, en la auditoría 07/2021 sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios resalta la elaboración de criterios para la contratación de cursos y seminarios.

En la auditoría 08/2021 sobre derechos, productos y aprovechamientos de los sujetos obligados, se detallan acciones como la elaboración de manuales de procedimientos por la Dirección General de Supervisión, así como la revisión de expedientes transferidos y la integración de bases de datos. Por otro lado, la auditoría 11/2021 sobre medidas de austeridad destacan modificaciones en los lineamientos para cumplir con la Ley Federal de Austeridad Republicana.

En las auditorías de 2022, se reportan acciones específicas, como la implementación de formatos y plantillas para la revisión de actividades de limpieza en la auditoría 07/2022 sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios. A parte de eso, en la auditoría 10/2022 sobre mobiliario y equipo de transporte, se realizó un inventario de bienes pendientes de inventariar y se destinaron bienes a otros organismos.

En 2023, se destacan acciones implementadas en respuesta a auditorías recientes. Por ejemplo, en la auditoría 01/2023 sobre sanciones en telecomunicaciones y radiodifusión, se estableció una regla para valorar todos los elementos del artículo 301 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión las resoluciones que imponen multas. En la auditoría 02/2023 sobre servicios personales, se emitieron nuevos lineamientos para el otorgamiento de apoyos institucionales y se solicitó la devolución de pagos indebidos de impuesto sobre nómina.

En la auditoría 04/2023 sobre el uso del espectro radioeléctrico, se implementaron mecanismos de control interno en la Dirección General de Ingeniería del Espectro y Estudios Técnicos, y se elaboró un plan de trabajo para un proyecto sobre métricas de uso eficiente del espectro radioeléctrico. Respecto a la auditoría 05/2023 sobre archivo, se estableció un plan de trabajo para la actualización de lineamientos internos en concordancia con la Ley Federal de Archivos y se ratificó la obligación de realizar transferencias primarias y secundarias de expedientes.

En resumen, la implementación de recomendaciones derivadas de las auditorías anteriores ha permitido al Instituto cumplir con sus facultades y obligaciones conforme a su Estatuto Orgánico y la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.



*En 2023, se destacan acciones implementadas en respuesta a auditorías recientes.*



INSTITUTO FEDERAL DE  
TELECOMUNICACIONES

Del total de observaciones determinadas, se presentó una denuncia ante el Área de Denuncias e Investigaciones del Órgano Fiscalizador, relacionada con un pago en exceso de \$4.6 millones de pesos por una obra de adecuación de oficinas y espacios colaborativos.

En cuanto a mejoras en los procesos internos derivadas de acciones de auditorías, se diagnosticó que los lineamientos para la fiscalización en el IFT no cumplían con las directrices del Sistema Nacional de Fiscalización. Por ende, se rediseñaron las disposiciones, resultando en la emisión del Acuerdo que establece las Disposiciones para la realización del proceso de fiscalización en el IFT, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de julio de 2023.

El Área de Denuncias e Investigaciones inició el ejercicio fiscal 2023 con 118 expedientes y durante el periodo de enero a diciembre de la misma anualidad, aperturó 145 expedientes adicionales, obteniendo un universo de atención de investigaciones en el año, de 263 expedientes, de los cuales, dentro de la misma temporalidad, se concluyeron 206, y quedaron en trámite 57 expedientes de investigación.

La conclusión de los expedientes tramitados, se efectuó en el siguiente orden: 147 fueron calificados en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, ante la determinación de actos u omisiones que presumiblemente constituyen faltas administrativas, y se emitió acuerdo de conclusión y archivo respecto a 59 expedientes, destacando que en un expediente, iniciado como resultado de una auditoría, se recuperó un monto total de \$53,781.84 (cincuenta y tres mil setecientos ochenta y un pesos 84/100M.N.).

Por otro lado, para la debida integración de los expedientes de investigación, se realizaron diversas diligencias administrativas entre las que se destacan: 2 solicitudes de medidas cautelares, 2 visitas de verificación y 14 comparecencias.

Como parte de las funciones vinculadas al seguimiento y verificación de las declaraciones patrimoniales y de intere-

---

*Se atendieron 263 expedientes, de los cuales, se concluyeron 206, y quedaron en trámite 57 expedientes de investigación.*

ses a que se encuentran obligadas las personas servidoras públicas del IFT, en el mes de mayo de 2023, se realizaron acciones de acompañamiento, a través de cursos de sensibilización de rendición de cuentas, impartido por la TOIC, así como 4 sesiones de capacitación con un registro de 618 personas servidoras públicas participantes, lo que contribuyó a que en el mes de mayo de 2023, se lograra un 99.99% de cumplimiento de declaración de modificación patrimonial.

En su calidad de parte, dentro del procedimiento de responsabilidad administrativa, el Área de Denuncias e Investigaciones, dio seguimiento a los expedientes turnados a la autoridad substanciadora y/o resolutora, mediante comparecencia a audiencia inicial, ofrecimiento de pruebas, formulación de alegatos, así como el desahogó requerimientos de autoridades jurisdiccionales.

Adicionalmente el Área de Denuncias e Investigaciones, dentro del mes de mayo a diciembre de 2023, canalizó 234 peticiones de usuarios, para la atención respectiva a cargo de las áreas del IFT.

Durante la anualidad que se reporta, en aras de la coadyuvancia que debe privar entre los diferentes órganos fiscalizadores, se desahogaron requerimientos de información solicitados por los órganos internos de control en la Comisión Federal de Competencia Económica, Instituto Mexicano del Seguro Social y Comisión Nacional del Agua.

En lo que respecta al Área de Substanciación y Resolución durante el 2023 se atendieron 5 expedientes correspondientes al ejercicio 2022,

todos ellos corresponden a conductas desplegadas y clasificadas como no graves. En dichos asuntos, las sanciones impuestas fueron amonestación pública, suspensión por 30 días e inhabilitación por 3 meses; a servidores públicos con nivel jerárquico de Coordinador General, Director General y Subdirector de Área.

Adicionalmente, en el ejercicio 2022, fue enviado un expediente al Tribunal Federal de Justicia Administrativa, cuyo estatus actual contempla la emisión de la sentencia por parte de dicho Tribunal, en la que determinó la existencia de responsabilidad administrativa a cargo del Director de Área involucrado, imponiendo la sanción de suspensión de su empleo por el periodo de 30 días naturales, cuyas constancias están pendientes de remitir por parte del citado órgano jurisdiccional.



*En cuanto a las declaraciones de situación patrimonial, se logró un cumplimiento del 99.99%*



INSTITUTO FEDERAL DE  
TELECOMUNICACIONES

Ahora bien, a lo largo del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, se recibieron 154 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa, cuya atención fue de la siguiente forma:

147 expedientes están relacionados con Declaraciones de Situación Patrimonial; de los cuales 120 fueron abstenciones de inicio de procedimiento; en 8 expedientes se determinó inexistencia de responsabilidad (sin responsabilidad); 9 abstenciones para sancionar; 7 por improcedencia; 1 por sobreseimiento; y 2 en trámite. Cada uno de estos casos involucró una serie de procedimientos, incluyendo audiencias, acuerdos de admisión de pruebas, notificaciones y resoluciones. Y los restantes 7 expedientes son de carácter sustantivo, del periodo que se reporta, siendo atendidos de la siguiente manera: 1 de falta grave fue remitido al Tribunal Federal de Justicia Administrativa, 3 fueron concluidos por inexistencia de responsabilidad, 1 por improcedencia y 1 abstención, quedando sólo 1 en trámite.

En cuanto a los medios de impugnación, en el 2023 se recibieron 11 Recursos de Revocación y fueron resueltos en esa misma anualidad, confirmando en todos los casos las resoluciones impugnadas.

Por otra parte, se dio seguimiento a 44 juicios contenciosos administrativos; de los cuales, 1 fue iniciado en 2019, 1 más en 2020, 9 en 2021, 16 en 2022 y 17 en 2023. Estos juicios abordaron temas como declaraciones de situación patrimonial, asuntos sustantivos y sanciones a proveedores o contratistas.

En el ámbito de contrataciones públicas, durante el año 2023, se recibieron 3 inconformidades, 1 resuelta y 2 se encuentran en trámite. También se recibió 1 solicitud de conciliación, resuelta sin convenio entre las partes. Por último, no se recibieron asuntos relacionados con sanciones a proveedores o contratista en el periodo mencionado.

En el año que se informa, el Área de Asuntos Jurídicos del OIC del IFT trabajó en la elaboración, emisión y publicación de instrumentos normativos, alineados con el Sistema Na-

---

*El OIC del IFT trabajó en la elaboración, emisión y publicación de instrumentos normativos, alineados con el Sistema Nacional Anticorrupción y el Sistema Nacional de Fiscalización.*



cional Anticorrupción y el Sistema Nacional de Fiscalización. Destacan el Disposiciones para la realización del proceso de fiscalización en el Instituto Federal de Telecomunicaciones, publicado el 11 de julio, abrogando los Lineamientos de Auditorías anteriores. De igual forma, se publicaron Lineamientos para la investigación y calificación de faltas administrativas y para la elaboración del Programa Anual de Trabajo del OIC. También se estableció un nuevo horario de atención al público.

En congruencia con las disposiciones legales a partir de la reforma constitucional de 2015 en materia de combate a la corrupción, este Ente fiscalizador emitió las disposiciones de fiscalización y los lineamientos para investigaciones, por ende se dejaron sin efectos diversos manuales de procedimientos del OIC en diciembre de 2023.

Se llevaron a cabo estudios y análisis legales durante el año, abarcando temas como becas, reformas a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, periodos de veda de propaganda gubernamental, convenios de colaboración institucional para intercambio de información, mejores prácticas, capacitación y procesos electorales. Además, se realizaron acciones para la defensa jurídica de actos emitidos por autoridades del OIC.

En cuanto a participación en órganos colegiados, el OIC estuvo presente en diversas sesiones del Grupo Institucional de Igualdad y No Discriminación, así como en el Comité de Ética del Instituto. También se coordinó con entidades públicas para firmar convenios de colaboración, destacando la firma con la Contraloría del Gobierno de Morelos.

En el ámbito de adquisiciones y contrataciones, el OIC, en 8 sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como en 33 sesiones del Subcomité Revisor de Convocatorias y 58 actos de procedimientos de contratación, aportó comentarios para garantizar el cumplimiento normativo, verificar reducción de gastos y observar disposiciones presupuestarias. Se destaca la participación en los procesos de toma de decisiones, brindando asesoría a diferentes áreas.

En temas de transparencia, el OIC atendió solicitudes de acceso a la información, garantizando el cumplimiento de obligaciones en el SIPOT. Se actualizaron expedientes clasificados y se cumplió con las disposiciones en materia de protección de datos personales. Además, se participó en el Grupo de Trabajo para la protección de datos personales, y se promovió la responsabilidad en el manejo de datos personales mediante la elaboración y distribución de una carta responsiva.



*En temas de transparencia, el OIC atendió solicitudes de acceso a la información, garantizando el cumplimiento de obligaciones en el SIPOT.*



INSTITUTO FEDERAL DE  
TELECOMUNICACIONES

Es importante destacar que se fortaleció el ejercicio de planeación del OIC, al incorporar el Programa Anual de Fiscalización 2024 (PAF), el cual se elaboró por las titularidades de las áreas de Auditoría y de Mejora de la Gestión Pública, considerando los elementos metodológicos establecidos. Adicionalmente, se llevó a cabo un ejercicio de identificación de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), que sirvió como base en la definición de objetivos, estrategias y acciones a realizar en el OIC.

---

---

*En resumen, el OIC del IFT ha llevado a cabo una amplia gama de actividades y acciones durante el año, cuyo propósito es consolidarse como un órgano fiscalizador objetivo e imparcial, técnicamente sólido, con un enfoque preventivo y de control, que fortalece de manera efectiva la legalidad, combate a la corrupción y la rendición de cuentas, coadyuvando a lograr la confianza plena de la ciudadanía en el quehacer del IFT y en la integridad de las personas servidoras públicas.*

---

---



Av. de los Insurgentes Sur 1143,  
Noche Buena, Benito Juárez,  
C.P. 03720, CDMX  
55 5015 4000  
<http://www.ift.org.mx>

Informe Anual de Resultados de Gestión 2023  
Impresión de 20 páginas  
Febrero 2024

The background is a vibrant green with a network diagram of white nodes and lines. Two large white gear outlines are positioned vertically, with a smaller white circle above the lower gear. The text is centered within the lower gear's circle.

Av. de los Insurgentes Sur 1143,  
Noche Buena, Benito Juárez,  
C.P. 03720, CDMX  
55 5015 4000  
<http://www.ift.org.mx>